Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 72 2021

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión :	23/11/2021
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	359.839	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS		
Proveedor:	COPYPRINTER	RUC:	2957648-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1	1.4	Cambio del Sistema de Arrastre de Impresiones	unidad	180.000		1		180.000
2	1.6	Cambio del Sistema Fusor	unidad	900.000		1		900.000
3	1.8	Cambio del Sistema del engranaje de la Unidad Reveladora	unidad	300.000		1		300.000
4	1.9	Mantenimiento y Reparación en General de Sistema de Arrastre para Escaner	unidad	90.000		2		180.000
5	1.12	Cambio de placa	unidad	850.000		1		850.000
6	1.13	Cambio de Fuente	unidad	650.000		1		650.000
		TOTAL						3.060.000

SON GUARANÍES: TRES MILLONES SESENTA MIL.----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	23/11/2021	Hasta:
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	5 DIAS CORRIDOS DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO		
LUGAR DE ENTREGA:	IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:				IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	3	243	10	1	99	3.060.000
							Total:		3.060.000

DIRECTOR ADMINITRATIVO	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANCIERO	Cynthia Melgarejo, Directora de Proyectos IPA, ORDENADOR DE GASTOS
COPYPRINTER	23-11-21	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs.: Todos los datos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745